

MEMORANDO INTERNO No. 1560

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2025

PARA: PRESIDENTES EJECUTIVOS, DIRECTORES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, DIRECTORES JURÍDICOS Y JEFES DE REGISTRO

DE: PRESIDENCIA

Ref.: Tarifas de Registro Mercantil, Entidades sin Ánimo de Lucro, Proponentes y RUNEOL vigencia 2026

IMPORTANTE

Apreciados Doctores:

Según lo dispuesto por el artículo 313 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el cálculo de las tarifas aplicables a los registros públicos se ajusta con base en la Unidad de Valor Básico -UVB-, definida para el año 2026, esto es doce mil ciento diez pesos (\$12.110), según la Resolución 3488 del 31 de diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta la variación del índice de precios al consumidor IPC, sin alimentos ni regulados, al primero de octubre de 2025, que alcanzó el 4,83%.

El resultado de multiplicar el número de Unidades de Valor Básico - UVB de la estructura de tarifas, por el valor definido por el Gobierno Nacional para el año 2026, se ajustó de acuerdo con el procedimiento de aproximaciones previsto en el artículo 2.2.2.46.1.10 del Decreto 1074 de 2015.

En consideración, en las tablas anexas nos permitimos informar las tarifas que regirán a partir del 1° de enero de 2026, correspondientes al Registro Mercantil, que aplican igualmente al Registro de Vendedores de Juegos de Suerte y Azar, el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, el Registro de Entidades de Economía Solidaria y el Registro de Veedurías Ciudadanas. Informamos también el ajuste de las tarifas aplicables al Registro Único de Proponentes y al Registro Único Nacional de Operadores de Libranza.

El equipo de la Confederación dispuesto para atender sus inquietudes y requerimientos es:

- Jorge Vargas, Vicepresidente de Tecnología – Asuntos relacionados con el funcionamiento de las plataformas tecnológicas SII y RUES, tel. 3153973443, correo electrónico jvargas@confecamaras.org.co



- Sonia Infante Báez, Vicepresidente RUES y de Servicios Camerales - Asuntos jurídicos- registrales, tel. 3108591378, correo electrónico sinfante@confecamaras.org.co
- Giovanny Ramírez, Gerente de Servicio al Cliente, tel. 3174048177, gramirez@confecamaras.org.co

Expresamos nuestros mejores deseos en este fin del 2025 y que el 2026 nos encuentre unidos, trabajando en equipo y construyendo confianza para el país.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nicolás Botero Páramo".

NICOLÁS BOTERO-PÁRAMO GAVIRIA
Presidente